

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación e Investigación

- 11** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se corrigen errores materiales en la Resolución de 27 de abril de 2018, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de los concursos de traslados convocados por Resoluciones de 20 y 23 de octubre de 2017.*

Advertidos errores en la Resolución de 27 de abril de 2018 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de mayo), por la que se aprueba la adjudicación definitiva de los concursos de traslados de los funcionarios docentes de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa e Inspectores de Educación y de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

De conformidad con lo establecido en la base novena, punto 9.2 de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocaba el concurso de traslados de ámbito autonómico de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, anular la adjudicación del destino obtenido a los siguientes participantes por las causas que se indican:

- Doña Mónica Frieria Álvarez, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés. Se anula el destino obtenido en el IES “Cortes de Cádiz” de El Molar (Madrid) al encontrarse en la situación de excedencia voluntaria por interés particular en el plazo de presentación del concurso de traslados y no poder participar.

Segundo

De conformidad con lo establecido en la base novena, punto 9.3 de la Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocaba el concurso de traslados de ámbito autonómico de los Cuerpos de Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, modificar el destino por estimación de recurso obtenido al siguiente participante por la causa que se indica:

- Doña M. Candelas Sánchez García, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés. Se modifica el destino obtenido en el IES “Arquitecto Ventura Rodríguez” de Boadilla del Monte (Madrid) al estimarse el recurso contra la Resolución de 28 de junio de 2018 y obteniendo el destino en el IES “José García Nieto” Las Rozas (Madrid).

Tercero

Corrección de errores del apartado segundo de la Resolución de 28 de junio de 2018, en el sentido que se indica:

- Donde dice: «Doña Marta Navarro Aguilera, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, que obtiene destino en el IES “Maestro Juan María Leonet” de Villa del Prado (Madrid)».
- Debe decir: “Doña Marta Navarro Aguilera, Profesora de Enseñanza Secundaria, especialidad Inglés, en expectativa de destino”.

Cuarto

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 23 de julio de 2018.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/25.678/18)

